



**“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE
JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS
DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 6843 /

QUILLÓN, 10 NOV 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°64, de fecha 20.07.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°4.697, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23;
6. Acta de Deserción Electrónica, de fecha 29.08.2023;
7. Ficha Técnica N°75, de fecha 20.09.2023;
8. Decreto Alcaldicio N°5.884, de fecha 29.09.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23;
10. Apertura Electrónica de fecha 12.10.2023;
11. Acta de Evaluación de fecha 18.10.2023;
12. Resolución Alcaldicia de fecha 09.11.2023;
13. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2023.-

19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-61-LQ23, denominada **“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 18.10.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2**, por un monto de **\$170.100.000.-** (ciento setenta millones, cien mil, pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo N°664/23, de sesión ordinaria N°108, de fecha 07/11/2023: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2**, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada **“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada “**EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN**”, a la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2**, por un monto de **\$170.100.000.-** (ciento setenta millones, cien mil, pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo